



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **29 ABR 2019**

VISTO el Expte. N° 45100-18 por el cual la Sra. Rectora dispone mediante Res. N° 801-18 autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a suscribir con la Universidad degli Studi di Salerno, Italia, un Acuerdo de Doble Titulación de Grado en virtud del cual los estudiantes de las Carreras de Arquitectura que se cursan en ambas instituciones universitarias, podrán obtener la doble titulación universitaria;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0564 2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN C. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.